

**RELACION DE LAS CONVERSACIONES TEOLOGICAS
PROMOVIDAS POR LA ALIANZA MUNDIAL DE IGLESIAS
REFORMADAS (ARM) Y LA ALIANZA BAUTISTA
MUNDIAL (ABM). 1977 ***

INTRODUCCION

Entre 1969 y 1973 una serie de contactos a diversos niveles entre la ARM y la ABM condujo a la propuesta de común acuerdo, de que ambas familias internacionales de iglesias deberían mantener conversaciones teológicas. En una consulta oficial de planificación celebrada en Rüschtikon, Suiza, el 23 de febrero de 1973, fue aprobado un plan de trabajo documentado por representantes designados por ARM y ABM.

El motivo de las conversaciones quedó fijado así:

«Tanto la tradición reformada como la bautista reconocen una raíz común en su historia, que puede trazarse desde el periodo de la Reforma, pasando por los primitivos Padres de la Iglesia, hasta el Nuevo Testamento. Resulta ilustrativo el observar que la teología de Calvino y de Zuinglio ha tenido históricamente una influencia notable en el desarrollo del pensamiento bautista desde la Reforma. Puede apuntarse también que ambas tradiciones comparten un énfasis común sobre la fuente normativa de la Sagrada Escritura, el lugar central de la Palabra de Dios, el testimonio de Jesucristo como Salvador y Señor y la soberanía de la gracia. Además, ambas tradiciones comparten

* Trad. del original inglés por el pastor D. José Norat (de la Iglesia Bautista de Puerto Rico), según la ed. inglesa *Report of Theological Conversations sponsored by the World Alliance of Reformed Churches and Baptist World Alliance, 1973-1977* (WARC, Ginebra y BWA, EE.UU. de América 1977). Revisión del texto y control teológico del Prof. A. González Montes.

el interés por vivir hoy una vida de testimonio y servicio en la obediencia de la fe. Parejo a esto se evidencian disparidades obvias tanto teológicas como históricas. A causa de la prolongada divergencia en la teología y la práctica de la fe entre las tradiciones bautista y reformada y por nuestro parentesco tan cercano, sería deseable y muy importante que exploráramos juntos la naturaleza de nuestros desacuerdos y cuál sería el mejor camino para superar nuestras diferencias».

«Además, deben señalarse aspectos relevantes, tales como el interés creciente en muchas Iglesias reformadas acerca de la práctica y doctrina del bautismo (bautismo de niños, bautismo de creyentes); el surgimiento de consultas sobre la unión de las iglesias, y una unión ya de hecho consumada en el Norte de la India con la cual los Bautistas están totalmente comprometidos; y además de todo esto, está la importancia básica de investigar un problema teológico que es central para la cuestión eclesiológica, y que afecta a todo el Movimiento ecuménico, acerca de la naturaleza y comprensión de la Iglesia. Ambas tradiciones son plenamente conscientes de que esta conversación bilateral debería llevarse a cabo bajo la convicción de nuestras responsabilidad dentro de una familia del pueblo de Dios».

Fueron recomendados como posibles, temas tales como:

«a) La identificación de posibles áreas de acuerdo:

La centralidad de la Escritura, en cuanto que testimonia a Jesús como Salvador y Señor, el fundamento trinitario de la teología, el acento en la capitalidad de Cristo en la Iglesia. La interrelación entre justificación y santificación; el significado e implicaciones de la conversión; el testimonio cristiano en la Iglesia, Estado y cultura. La responsabilidad de la Iglesia cristiana en el campo de ética social y el testimonio del cristiano en todos los ámbitos, en su vida, en el mundo, etc.».

«b) Temas específicos:

1. Bautismo y su contexto:
 - El Evangelio
 - Cristología, la persona y obra de Cristo
 - La redención
 - El Espíritu Santo
 - La conversión y la fe
 - Pertenencia a la iglesia.
2. La doctrina y estructuras de la Iglesia:
 - La comunidad
 - Los ministerios
 - El orden
 - Iglesia y Estado».

(A 3 de febrero de 1973, Consulta de Planificacinó Bautista-Reformada).

En una sesión subsiguiente de planificación, tenida en Rüschnikon el 20 de junio de 1974, se informó de que habían sido aprobadas las recomendaciones de la reunión de 1973, por los comités ejecutivos de la ARM y de la ABM. Se acordó también que las conversaciones propiamente dichas comenzaran en diciembre de 1974. Con respecto al curso de la discusión se pensó que el grupo designado para las conversaciones debería tener, como tal, libertad para determinar los temas particulares y los enfoques dentro de los límites de su mandato.

Esto presidió la naturaleza general de los trabajos presentados a la primera sesión, desarrollada en el Seminario Teológico Bautista de Rüschnikon, Suiza, entre el 14 y el 18 de diciembre de 1974: «Rasgos distintivos de los Bautistas y la herencia actual de la Iglesia Reformada», cuyos autores fueron, respectivamente, el Dr. Ernesto Payne (bautista), de Inglaterra, y el Dr. Sandor Czegledy (reformador), de Hungría; «Perspectivas Bautista y Reformada de comprensión del Evangelio», trabajos del Dr. Gunterio Wagner (bautista), de Suiza, y del Dr. Carlos Blei (reformado), de Holanda. Una discusión detallada de estos trabajos proveyó de líneas maestras y especificidad a los trabajos de los siguientes tres años: «Nuestras discusiones han sido esclarecedoras y muy estimulantes, al contemplar estos lugares tradicionales de la reflexión teológica en el contexto de cuestiones más amplias acerca del mundo y del designio de Dios para él, por medio de nuestro Señor Jesucristo, que afrontamos todas las iglesias en este tiempo» (Relación del Interim, 1974).

En la misma reunión se articuló con claridad la meta acordada para las discusiones en ciernes: «Hemos observado en nuestro mandato que los comités ejecutivos de la ARM y la ABM reconocen como 'muy importante el que exploremos juntos la naturaleza de nuestros desacuerdos y cuál sería el mejor camino para superar nuestras diferencias'. El mandato dice asimismo acerca del bautismo 'que suscita un problema teológico central para la cuestión eclesiológica, afrontando todo el Movimiento ecuménico, acerca de la naturaleza y comprensión de la Iglesia'. Un programa de esta naturaleza y con tal metodología tendría la triple finalidad de: a) proveer a nuestras Iglesias de miembros de información sobre nuestras posturas teológicas; b) hacer esto de forma que contribuya a superar las diferencias existentes, contando con todo lo que tenemos en común; y c) tratar nuestras convicciones particulares sobre el bautismo de forma que ilumine su relación y consiguiente naturaleza dentro de una comprensión completa de la teología y obra de la Iglesia hoy».

La segunda sesión desarrollada en Cartigny, Suiza, entre los

días 7 al 11 de septiembre de 1975, tuvo como tema y ocupación el siguiente esquema: *Comprensión cristiana del plan de Dios para el mundo en Nuestro Señor Jesucristo: doctrina de Dios y el hombre*. Problemas generales:

Contexto:

i) La soberanía de Dios, el señorío de Cristo, creación y redención, alianza, relación entre el individuo y la comunidad, responsabilidad personal ante Dios.

Contexto:

ii) Forma en que, visiones divergentes sobre estos asuntos, han derivado de la misma Escritura; forma en que, visiones sobre estos temas, determinan y son influidos por comprensiones fundamentales del hombre y la historia.

Problemas particulares:

Relación bautismo-alianza: lo 'novedoso' de la Nueva Alianza tal y como se expresa en el bautismo y en la Cena del Señor.

Trabajos temáticos:

i) Comprensión de la Alianza en el Antiguo y en el Nuevo Testamento (trabajo del Dr. Jannes Reiling, respuesta por el Dr. Sandor Czegledy).

ii) Comprensiones cambiantes del hombre y su influencia en la teología (trabajo del Prof. Rvdo. Martin H. Cressey, respuesta del Dr. Rodolfo Thaut).

La tercera sesión, en Rüschtikon, días 26-30 de marzo de 1976, se centró en dos presentaciones distintas:

A) La Iglesia en el mundo, pero no de él.

(La Iglesia como una comunidad santa en relación con la justificación; formas del pensamiento y vida cristianos que afirman o niegan al mundo; la Iglesia como comunidad local; la Iglesia en su dimensión universal y misión. Trabajo del Prof. Rvdo. Martin H. Cressey, respuesta del Dr. Penrose St. Amant).

B) Un estudio y análisis detallado de afirmaciones recientes sobre el bautismo y pertenencia a la Iglesia de fuentes bautistas y reformadas seleccionadas, preparado conjuntamente por el Dr. Carlos Blei y el Dr. Gunterio Wagner.

La cuarta sesión de Rüschtikon, días 10-14 de diciembre de 1976, se ocupó del pensamiento bautista y reformado a la luz de su comprensión de la obra del Espíritu Santo.

Se presentaron tesis específicas sobre los problemas siguientes:

A) La Iglesia: con especial acento en la Iglesia local y universal, Dr. Carlos Blei y Dr. Jaime Reiling.

B) El Ministerio: con especial acento en el carisma y en el ministerio, Prof. Rvdo. Martín Cresey y Dr. Rodolfo Thaut.

C) Bautismo: con especial acento en el Espíritu y en el bautismo en el conjunto de la iniciación, Dr. Sandor Czegledy y Dr. Guntherio Wagner.

En esta cuarta sesión, fueron examinadas detalladamente las diversas relaciones de las sesiones previas, y con la intención del mandato original; la siguiente relación final se hizo de común acuerdo, y fue sometida a la ARM y a la ABM.

Los lectores de la relación deben tener presente que, en el proceso de desarrollo de la discusión, ésta surgió inevitablemente de un debate centrado en un grupo relativamente pequeño y se prolongó por unos cuatro años. En la redacción del trabajo final se acordó que deben mantenerse en conjunto tales signos obvios de crecimiento teológico. Por tanto, la relación no debe ser leída 'superficialmente', sino penetrando su 'hondura', tomando nota de aquellos elementos aparentemente repetitivos que no son nunca en sí mismos meras repeticiones, sino señales indicativas de nuestro común peregrinaje aprendiendo juntos.

CENTRALIDAD DE LA ESCRITURA

1. Las tradiciones bautista y reformada ponen un acento común en la Escritura como fuente normativa de fe y práctica. Hemos intentado someter por ello nuestras respectivas convicciones y dogmas al escrutinio bíblico, para probar su fundamento en la Escritura. No obstante, a lo largo de nuestra discusión, hemos observado una y otra vez que la interpretación bíblica es mucho más que el simple hallazgo de «lo que dice la Biblia», y que hemos de tomar muy en cuenta diversos factores acerca de los intérpretes.

La revelación bíblica como fuente normativa (norma normans)

2. Hemos constatado un considerable acuerdo acerca de lo que ya destacaba uno de los trabajos temáticos; que las Escrituras se leen siempre a través de un «punto de mira», y que toda opinión teológica tiene no sólo «raíces teológicas», sino también diferentes «causas» psicológicas, sociológicas, cultura-

les, etc.), de las cuales debemos tener (y cada vez mayor) conciencia. Hubo también acuerdo sobre la necesidad de discernir entre lo que se lee en la Escritura y lo que objetivamente se nos da en ella. «El texto tiene su propio peso». Pero, sobre este último punto, hay algunas diferencias de matiz dentro de nuestras tradiciones. Algunos subrayan, más que la «dificultad» de hacer esa distinción, su «necesidad». ¿No está cada cual apercibido para encontrar en la Escritura su propia opinión? Por ello, se insiste en que deberíamos perseverar en mantenernos en estrecho contacto con cristianos de otras tradiciones, para así, en mutua interacción, poder corregirnos unos a otros. Otros enfatizan la necesidad (aunque dificultosa) de volver al carácter normativo de la Escritura como «norma normans».

*Interpretación de la Biblia y de la Historia
abordando la problemática actual*

3. En toda conservación ecuménica se suscita el problema de la interpretación bíblica y de las lecciones de la historia. La nuestra es una excepción a la regla y este tema ha precisado de mucho tiempo. Hay una amplia comprensión común en los estudios bíblicos e históricos junto a las [diversas] tendencias de las tradiciones y denominaciones. El gran problema, sin embargo, es siempre saber cómo pueden sernos útiles en nuestra situación los resultados de la exégesis bíblica e histórica. El problema hermenéutico es universal, no específicamente cristiano. Pero para la Iglesia cristiana, que vive de la Palabra, éste es un problema crucial.

La discusión del concepto de alianza nos condujo a la consideración siguiente: para determinar la relevancia de un concepto como alianza para nosotros hoy, deberíamos comenzar investigando el significado que tuvo para Israel en la comprensión de su papel en el designio de Dios y después formular la misma pregunta a la historia del pensamiento y práctica cristianos. Procediendo seguidamente a considerar qué tipo de guía o ayuda puede darnos en nuestro tratamiento de los problemas actuales en lo que respecta al propósito de Dios para con el mundo; y el lugar de la Iglesia en dicho propósito.

Le siguió un proceso similar en nuestra discusión preliminar sobre el bautismo. Tras algunas consideraciones sobre pasajes específicos del Nuevo Testamento (p. ej., Col 2, 11; Rom 4, 11; 6, 1-6) discutimos el significado y práctica del bautismo en situaciones pastorales y misioneras concretas de nuestras Iglesias. Descubrimos abundantes problemas que enfrentan nuestras Iglesias. Todas ellas están situadas en un entorno en el que deben presentar el Evangelio a hombres y mujeres secularizados, o a

personas con diferente fe. Ya no es posible para ninguna iglesia asumir una plena identificación entre ella misma y la sociedad que la rodea.

Reconocimos además que esta situación distinta produce diversos problemas pastorales, que nos dejan perplejos cuando tratamos con los que tienen algún lazo superficial con la Iglesia o con los que han vivido separados de una iglesia con la que tuvieron relación durante la infancia. El flujo o paso de individuos de un grupo cristiano a otro suscita asimismo cuestiones de no fácil respuesta desde nuestras posturas teológicas tradicionales.

Estas consideraciones prácticas nos permitieron reconsiderar las aproximaciones clásicas bautista y reformada a la a) ecle-siología, b) al bautismo, y c) a la reflexión sobre las relaciones entre misión, Iglesia y bautismo.

RECONSIDERACION DE LAS APROXIMACIONES CLASICAS REFORMADA Y BAUTISTA

4. A) *Mutuo cuestionamiento de nuestras ecclesiologías*

Nuestras investigaciones de las cuestiones ecclesiológicas incluyeron temas tales como: el pueblo de Dios (cf. 1 Pe); la Nueva Alianza; la situación de los niños en la Iglesia; la «santidad» de los niños según 1 Cor 7, 14 ss.; el entendimiento de la Iglesia como misión; los límites de la Iglesia.

5. 1. *El Pueblo de Dios.*

No puede pasarse por alto que «pueblo de Dios» es uno de los nombres o imágenes que caracterizan a la Iglesia en el Nuevo Testamento. Subraya la continuidad del propósito en la discontinuidad de la historia y suscita así la cuestión no sólo de la conexión entre el AT y el NT, sino también la relación entre la Iglesia e Israel. En 1ª de Pedro, donde hallamos tal designación, confluyen una situación de diáspora y la misión de la Iglesia de proclamar los hechos de Dios, que ha llevado a su pueblo a un nuevo nacimiento por medio de la resurrección de Cristo (1 Pe 1, 1; 2, 9; 1, 3). Mientras que el concepto «pueblo de Dios» como tal no contribuye a la resolución de la cuestión de la «Volkskirche» [=Iglesia popular] *versus* «creyentes» o «Iglesia convocada», subraya el hecho de que también el creyente bajo la Nueva Alianza pertenece a una comunidad de fe que es más que la suma total de los individuos creyentes.

6. 2. *La Nueva Alianza*

Estamos de acuerdo en ver la novedad de la Nueva Alianza en Jesucristo mismo, en la significación escatológica de su persona y obra, y en el don escatológico del Espíritu (cf. Hb 3, 10; 1 Cor 11, 23-25; Hech 2, 33-39). Esta novedad en Cristo es expresada enj el perdón, «la ley escrita en el corazón» (Jer 31, 33) y es una *kaine ktisis* (nueva escritura/creación, 2 Cor 5, 17).

No concordamos sobre si *kaine ktisis* significa primeramente los «seres nuevos» o la «nueva humanidad». Nuestras distintas comprensiones de un texto como éste resultan del acento reformado en el aspecto comunitario de la Iglesia y del acento bautista en el «personalismo».

7. 3. *La situación de los niños de padres creyentes*

Mientras que la tradición reformada, con su práctica del bautismo de niños, incluye a éstos como miembros de la Iglesia, los Bautistas enfatizan que una persona no «nace en una iglesia», es decir, no pueden ser llevados a su pertenencia por el papel de los padres; más bien, él/ella llega a ser miembro por una apropiación personal del don de la gracia de Dios en la fe.

Hemos conseguido un mejor entendimiento y apreciación de nuestros postulados distintos; los cristianos Reformados encaran el hecho de que la mayor atención que la Iglesia y la familia puedan prestar al niño, no garantiza, bajo ningún concepto, el crecimiento del niño hasta que llegue a ser un cristiano comprometido. Los Bautistas necesitarían considerar más seriamente las bendiciones de una familia cristiana para un niño, y la fe del niño antes del bautismo, tanto como el desafío continuado y el crecimiento en la fe tras el bautismo. Ambas tradiciones tienen que afrontar los problemas que suscita el cuidado cristiano de los niños en medio de un debilitamiento general de la vida familiar en muchas partes del mundo.

8. 4. *La Iglesia como una comunidad de salvación (Heilsge-meinde) y como misión.*

Tanto Bautistas como Reformados ven la Iglesia como una comunidad de salvación y, por ello, la comprensión de la Iglesia como un cuerpo mixto (*corpus permixtum*, cf. Mt 13, 24-30.47-50). Entiende la misión como una actividad que penetra todas las esferas de la vida y sociedad con el Evangelio.

La tradición bautista enfatiza el aspecto de la misión (cf. «cada bautista es un misionero» —Juan Gerardo Oncken—), y la comprensión de la Iglesia como una «reunión de creyentes» llamados a la tarea de proclamar el Evangelio a toda criatura

(cf. Mt 28, 16-20). Es preciso explorar también en ambas tradiciones, la relación entre los conceptos de la Iglesia, misión y bautismo.

Estamos de acuerdo en que ambos acentos no se excluyen entre sí, sino que deben considerarse complementarios y necesitados de mutua corrección.

9. B) *Mutuo cuestionamiento de nuestra enseñanza bautismal: bautismo, gracia y fe*

Bautistas y Reformados están de acuerdo con respecto al objetivo universal del designio y dones de Dios, a la prioridad de la gracia de Dios y a la naturaleza de la fe como un don de su Espíritu.

No obstante, mientras que estamos de acuerdo en que la gracia es preveniente, diferimos en nuestra comprensión de sus consecuencias para la práctica del bautismo: los Bautistas ven la manifestación de la gracia preveniente en la cruz y la resurrección de Cristo, mientras que el bautismo pertenece al proceso de apropiación del don de Dios a través de la fe.

La tradición reformada acentúa la gracia preveniente como manifestada en el bautismo infantil. Por supuesto, este bautismo infantil implica un desafío para la educación cristiana (Ef 6, 4), y para la vida cristiana (Rom 6). La aceptación de este desafío para la vida cristiana en muchas Iglesias reformadas se expresa en un acto especial de confesión de fe y confirmación.

Somos conscientes de que la relación entre bautismo y fe es muy importante para nuestro diálogo. Estamos de acuerdo en que hay una relación entre bautismo y fe, pero tenemos distinta opinión respecto al presupuesto de la fe personal por parte del neófito, en lo que se refiere al momento del bautismo. Las Iglesias reformadas ven el bautismo infantil como una expresión sacramental de la gracia de Dios y, por ello, si se administra rectamente, como un fundamento sólido para el ulterior crecimiento de la fe personal.

Los Bautistas subrayan que la oferta de la gracia de Dios en el Evangelio requiere la respuesta de la fe personal y su confesión en el bautismo (Hech 2, 37 ss.), y se ven por ello constreñidos, por su comprensión del Nuevo Testamento, a poner la exigencia del Evangelio ante aquellos que son capaces de responder para buscar el bautismo de propia voluntad, aunque a esta decisión de la fe puede ayudar enormemente el cuidado cristiano de los niños dentro de la familia de la Iglesia.

Desde estas posiciones podemos llegar a un respeto mutuo hacia las intenciones de nuestras prácticas diversas, a pesar de

que no podemos todavía alcanzar unanimidad con respecto a la vía cierta de cumplimiento de nuestro discipulado común en las circunstancias actuales de la misión. Es preciso que exploremos ulteriormente las implicaciones de tal respeto mutuo para la cooperación y la comunión eclesial.

10. C) *Relación entre misión, Iglesia y bautismo*

El designio de Dios para el mundo en Jesucristo es su voluntad eterna salvífica de la humanidad. Por ello, desde la perspectiva de la fe cristiana es posible ver este designio obrando en toda la historia y testimonio del Antiguo Testamento. No importa cuán dificultoso se nos evidencie determinar la relación entre Cristo y aspectos específicos de las alianzas, ley y ministerios sacerdotal y profético, estamos de acuerdo en que hay una continuidad de la fe desde Abraham hasta Cristo.

Consideramos preparatorios de la vida de Cristo todos los aspectos de la vocación de Israel como nación de sacerdotes, pueblo de Dios. El mismo Cristo en su enseñanza y ministerio relacionó el designio de Dios con todos y cada uno de los aspectos de la vida humana.

Los autores del Nuevo Testamento se consideraron legitimados para aplicar a la nueva comunidad, convocada de entre todas las naciones, títulos dados originariamente a Israel como nación de la Alianza. No obstante, el Nuevo Testamento pone énfasis en la «novedad» de lo que Dios ha hecho en Cristo, y en la fe como la forma de recepción de este novedoso acto de gracia.

Asentimos, a la luz del Nuevo Testamento, al hecho de la vida, práctica y ordenanzas de la Iglesia deben ser orientados a elevar a los hombres y mujeres a la respuesta de fe como recepción completamente humana y madura de la gracia de Dios.

MISION, IGLESIA Y BAUTISMO

11. I. *La Iglesia en el mundo de hoy*

A lo largo de los siglos la Iglesia ha tenido el deber de cumplir la misión dada por Cristo. Estamos de acuerdo en que la situación que afrontamos en el mundo de hoy ofrece un contexto nuevo para el acuerdo concerniente a dicha misión. Un gran número de nuestros coetáneos en cada país, y en todos los continentes, están al margen de la fe cristiana o no se les ha hecho conscientes de forma adecuada de sus exigencias, o más exactamente, son indiferentes a ella.

En esta concreta situación misionera hallamos visiones y aproximaciones a la misión diferentes, algunas veces en extremo. Hay algunos que conciben la misión casi exclusivamente en términos de salvar almas individuales y, en términos de crecimiento eclesial, con escaso interés en impregnar del Evangelio todas las esferas de la vida y de la sociedad. Hay, en cambio, otros que entienden la misión casi exclusivamente en términos de acción social. Y los hay, en tercer lugar, que, afectados profundamente por el relativismo de nuestro tiempo, aunque no han rechazado totalmente la fe cristiana, ven su tarea tan sólo en términos de mantener ciertos valores éticos dentro de un contexto religioso general, a expensas de la unicidad del Evangelio.

Pero hoy las iglesias luchan por encontrar juntas un concepto de misión que abarque las dimensiones individual, eclesial y social, proclamando el Evangelio en su unicidad de forma que responda apropiadamente a la experiencia y convicciones de nuestros semejantes, hombres y mujeres.

Una de nuestras mayores dificultades proviene de que cada vez es más arduo distinguir entre «creyentes» e «incrédulos». Están, sin duda, aquellos que declaran su increencia. Hay personas que aún no habiendo llegado a un compromiso de fe, pueden ser llamadas creyentes por su relación con Jesucristo a través de su conocimiento tradicional de él y de los modelos culturales de su sociedad. Esta situación nos brinda a Bautistas y Reformados una obra pastoral especial.

12. II. *Misión y Bautismo*

Ambas tradiciones muestran una diversidad de actitudes y aproximaciones a los problemas referidos en los dos últimos párrafos. Ha resultado evidente en nuestras conversaciones que debemos buscar para nuestras Iglesias vías de trabajo común en la común misión de Cristo. Por ello, hemos situado nuestro estudio del bautismo en el contexto más amplio de la obra de Cristo y de la misión y naturaleza de la Iglesia. A la luz de las conclusiones sobre este contexto podemos acercarnos con más precisión a nuestras doctrinas y prácticas bautismales distintas; porque estamos en que éstas no deben ser tratadas aisladamente y en que nuestras actitudes y aproximaciones distintas no derivan únicamente de ellas.

13. III. *Cristo y su Iglesia*

Cristo es la cabeza de la Iglesia, su cuerpo. El concepto de cuerpo de Cristo implica una concepción de la Iglesia como la comunidad de aquellos que están incorporados «a Cristo», es decir,

de aquellos cuya existencia está determinada por lo acontecido en el cuerpo de Cristo y con él en los eventos de la cruz y resurrección. Expresa la unión íntima de Cristo con su Iglesia, sin oscurecer la distinción entre Cristo e Iglesia, y la subordinación de ésta a Cristo (cf. *One Lord, One Baptism* [Faith and Order 1960] p. 25). Es Cristo quien en su misericordia toma la iniciativa, que, sin embargo, llama a una respuesta humana de fe. Un objetivismo que no presta la atención debida a esta respuesta humana es tan rechazable como un subjetivismo para el que ésta fuera el único factor importante.

Ni individual ni colectivamente ninguna de las denominaciones puede identificarse exclusivamente con el cuerpo de Cristo. No obstante, se da una conexión: en los cuerpos eclesiales visibles es donde el cuerpo de Cristo se hace manifiesto.

14. IV. *Bautismo: Acto divino y acto humano*

El don de la gracia de Dios en Cristo demanda la respuesta humana de fe. En el bautismo se encuentran el Dios misericordioso y el ser humano creyente y confesante. Dios actúa en el bautismo poniendo el soporte [de la actuación] del hombre, y el hombre actúa respondiendo a las demandas y promesas de la gracia de Dios; en el bautismo el hombre muere con Cristo y resucita a una nueva vida bajo el poder del Dios vivo, que lo libera del pecado y renueva constantemente por el Espíritu. Asentimos, en este sentido, al hecho de que el bautismo es un signo poderoso y un medio efectivo de gracia: en el bautismo administrado con agua está actuando Dios mismo por su Espíritu. Porque consideramos el bautismo un acto divino y un acto humano, afirmamos la unidad del rito y la realidad espiritual por éste signficada.

15. V. *Iglesia y bautismo*

Como cuerpo de Cristo la Iglesia encarna la comunidad de salvación en Cristo (cf. Hech 2, 47). El bautismo es el sacramento de la incorporación a Cristo, y por ello, a su cuerpo, la Iglesia. Es más que la mera admisión a la pertenencia de una organización eclesial concreta. Por otra parte, esta incorporación a Cristo no puede efectuarse sin la admisión a tal pertenencia. En el bautismo el hombre se une a Cristo y a su cuerpo. Por ello, más que enfatizar el sentido excluyente negativo de la proposición «*extra ecclesiam nulla salus*» (fuera de la Iglesia no hay salvación), deberíamos afirmar su contenido positivo: «¡en la Iglesia hay salvación!». No podemos poner límites al poder de Cristo: él guía a los hombres a la salvación a su manera. Pero esto no nos da derecho, de ninguna manera, a menos-

preciar el bautismo. No se trata de que Cristo esté ligado al bautismo como un medio de gracia, sino que los estamos nosotros en nuestra fe. El Verbo se hizo carne (Jn 1, 14); proclamando y subrayando este hecho, y como consecuencia de ello, surgiendo de la vida, muerte y resurrección de Jesús, Nuestro Señor, la Iglesia celebra el bautismo como una acción externa y visible. «Dios se hizo hombre en Cristo. La revelación de Dios tuvo lugar en la historia en un evento particular pero de relevancia universal. El signo externo refleja esta particularidad» (Faith and Oder, *Louvain 1971*, p. 42).

16. VI. *Bautismo y fe*

Con respecto al dilema bautismo de creyentes/bautismo de niños, la Escritura no nos conduce directamente a esta cuestión. Además, la Escritura no es un «código legal» sino un libro de proclamación. El Nuevo Testamento sólo habla de hecho y directamente de aquellos que vienen al bautismo por su propia voluntad, confesando personalmente su fe (p. ej., Hech 2, 38-41; 8, 38). Esto debe verse en el contexto misionero de aquellos que escuchan el Evangelio por primera vez, asintiendo al mismo.

Aquellos que rechazan el bautismo infantil se sienten compelidos a ello por su convicción acerca de que la acción de Dios en el bautismo es tal (cf. IV) que debe encontrar, en el momento del bautismo, una respuesta personal indubitable de fe por parte del bautizado (cf. Rom 10, 9 ss.).

Por otra parte, el Nuevo Testamento aclara igualmente que la creencia individual no es separable del entorno de la fe. Las referencias a «toda su casa» (p. ej., Hech 10, 46; cf. v. 2; 16, 15.33; 18, 8; 1 Cor 1, 16), no prueban ni desaprueban que los niños estuvieran incluidos en los llamados «bautismos domésticos»; no obstante, otros textos muestran cómo el creyente individual forma parte de una comunidad creyente, siendo sostenido en la fe por los que con él son creyentes (cf. Mc 2, 5; 1 Pe 2, 9).

Esta consideración sirve de apoyo a los defensores del bautismo infantil: están convencidos de que la acción de Dios en el bautismo (cf. IV) halla su respuesta de fe no sólo en el bautizado, sino también en la comunidad de fe, que incluye a la familia del niño; en esta comunidad, la Iglesia, el niño se desarrollará como persona hasta que él o ella se apropie personalmente la respuesta de fe

Modelos modernos de vida han debilitado y a menudo destruido los lazos familiares tradicionales, con la consecuencia de que se esté perdiendo la comunidad de fe como contexto del bautismo infantil, convirtiendo éste, en muchos casos, en algo

problemático. Ha decrecido el número de niños bautizados especialmente en las áreas urbanas. No obstante, si se administra rectamente el bautismo infantil no pretende «santificar» ni «coronar» lazos naturales, sino más bien situarlos en otra perspectiva, sobre otras bases. Donde los padres desean sincera y vehementemente que sus niños sean bautizados, se asiente acrecentándose un nuevo sentido de solidaridad y responsabilidad familiar.

Las iglesias que están convencidas de que sólo tienen derecho a practicar el bautismo de creyentes deberían tener en cuenta que esta práctica no sea debida a una desatención a la prioridad de la gracia de Dios y al carácter receptivo y no creativo de la fe humana, que no debe ser expresada y confesada de una vez para siempre, sino una y otra vez. Las iglesias convencidas de la legitimidad del bautismo infantil deberían tener en cuenta que esta práctica no provenga de una desatención de la llamada a la fe personal, implicada en la gracia preveniente de Dios.

17. VII. *Práctica bautismal en el futuro*

Por los acuerdos habidos hasta aquí nos vemos conducidos a afrontar la difícil cuestión de si los cristianos de convicciones reformada y bautista, miembros fieles de sus iglesias, pueden considerarse unos a otros como gozando de la posición de los que han recibido y respondido a la gracia de Dios en el bautismo, tal y como la gracia es entendida en el Nuevo Testamento. Tal reconocimiento mutuo podría brotar tan sólo de:

- i) una comprensión concorde de que todo el proceso que incluye como elementos el bautismo con agua en nombre de la Trinidad, la confesión pública de la fe, la admisión de la Cena del Señor, forma parte de la recepción y respuesta a la gracia de Dios;
- ii) la aceptación (todavía problemática) de que todo este proceso puede llevarse a cabo en la vida de cualquier individuo; o bien en el momento preciso del acto bautismal del creyente, donde acaecen al mismo tiempo la profesión de fe, el bautismo en agua y la comunión; o bien a lo largo de un periodo de tiempo, breve o prolongado, en el que el bautismo del niño, la profesión de fe (en la «confirmación» como es a menudo llamada), y la admisión a la comunión, se suceden una a otra como etapas separables de un proceso único.

Todavía no tenemos una respuesta exhaustiva para esta cuestión que afrontamos. Además, tal reconocimiento mutuo

podría dejar sin respuesta diversas preguntas, como: si la división en etapas espaciadas está o no en total armonía con el Nuevo Testamento; si el bautismo infantil realiza en sí mismo la incorporación a Cristo; si diferir al bautismo del niño/niña de padres cristianos es, de alguna manera, una falta en la administración de la gracia de tal y como ésta ha sido prevista para niños de familias cristianas, etc. A pesar de estas cuestiones pendientes, consideramos que tanto el presente diálogo, como la situación cambiante en algunas de nuestras iglesias nos conducen más allá de forma positiva.

En este contexto los Bautistas consideran un desarrollo esperanzador el que en diversas iglesias reformadas se esté discutiendo la así llamada «doble práctica» del bautismo (de acuerdo con la cual el bautismo de creyentes es tan legítimo como el bautismo infantil), o que incluso haya sido introducido (como por ej. en la Iglesia Reformada Francesa).

Donde, como consecuencia de esta «doble práctica» los padres no piden el bautismo de un recién nacido, tiene lugar un acto de acción de gracias y de intercesión por el niño/niña y por los padres en el transcurso del servicio litúrgico cristiano. Es importante que tal acto no llegue a estar ordenado ritualmente para que no dé la impresión de ser un sustitutivo del bautismo. En las iglesias donde se opta por esta «doble práctica», se suscita la cuestión de por qué los niños bautizados no deben ser admitidos a la Cena del Señor, siendo ésta la tendencia actual en numerosas iglesias reformadas. No obstante, en caso de admisión, el significado y funciones de la «confirmación» deben reconsiderarse dentro de la unidad de las diversas etapas de la «iniciación».

En el mismo contexto, los Reformados consideran un factor importante el que numerosas Iglesias bautistas admiten a otros cristianos bautizados en la niñez, a la Cena del Señor contando con su fe personal en Cristo y cuando están en comunión con sus iglesias; una práctica que supone el reconocimiento *de facto* de su *status* cristiano. La cooperación en la misión implica con frecuencia un reconocimiento *de facto* similar. Asimismo, los Reformados consideran un avance esperanzador el que algunas Uniones bautistas hayan expresado, e incluso consumado, su asociación con una comunidad eclesial más amplia, que ha adoptado la «doble práctica» del bautismo de creyentes y niños para una iglesia unida, sin imponer su punto de vista a las congregaciones locales (por ej., la Iglesia del Norte de la India).

Consideramos la cuestión planteada al principio de esta sección, y la situación cambiante en ella descrita, parte del reto continuo que afrontan las tradiciones Bautista y Reformada, que creemos demanda de nosotros una búsqueda, bajo la guía

de Dios, de vías de superación de las diferencias que todavía dividen nuestras Iglesias. En los párrafos conclusivos siguientes hacemos sugerencias en forma de tesis para esta búsqueda, y enfatizamos ciertas áreas de interés en las que se requiere un trabajo teológico ulterior.

TESIS

EL ESPIRITU SANTO, BAUTISMO Y PERTENENCIA A LA IGLESIA DE CRISTO

18. 1. *Tanto en la tradición bautista como en la reformada, se ha puesto el acento en la obra del Espíritu Santo, que conduce a hombres y mujeres a la salvación; del mismo modo que en el bautismo como signo de la actividad regeneradora de Dios mismo.* Se han suscitado muchas cuestiones concernientes a la obra del Espíritu, y el signo del bautismo y su interrelación. Alguien diría, en ambas tradiciones, que el bautismo tiene, como decía R. E. Neighbour, «utilidad, simplemente, como un símbolo bello y expresivo de ciertos hechos basilares en la misión redentora de nuestro Señor Jesucristo» (citado por el Dr. Beasley Murray en *Baptism Today and Tomorrow* [1966] p. 14). Otro se refieren al bautismo como signo y sello o como signo eficaz.

19. 2. *Hemos progresado en nuestras discusiones al relacionar estos dos puntos de vista considerando que un signo se da con un propósito comunicativo.* Por ello, nos hemos preguntado a quién se dirige el signo bautismal. Nuestra respuesta es doble, por una parte, se dirige al hombre comunicándole la buena nueva de parte de Dios de la incorporación a Cristo y a los beneficios de su muerte y resurrección. Por otra parte, se dirige del hombre a Dios con una confesión de fe, por medio de la Iglesia en cualquier caso, y por parte del bautismo también, en el caso del bautismo de creyentes. Es precisamente el carácter doble del signo lo que nos lleva a afirmar su carácter de acción de Dios por el Espíritu; porque sólo por el Espíritu puede Jesús ser confesado como Señor (1 Cor 12, 3), y sólo por el Espíritu es capacitado el hombre para percibir la significación de Cristo para su vida (Jn 16, 13-14). Creemos que esta es la razón por la que el bautismo es presentado en el Nuevo Testamento no como «sólo un mero signo», un símbolo hermosamente expresivo y nada más, sino que se lo asocia íntimamente con realidades tales como el perdón de pecados, la unión con Cristo, y la recepción del Espíritu Santo (cf. Hech 2, 38; 19, 2; 22, 16; Col 2, 12; Rom

6, 1-11). El signo no puede ser separado de la realidad significada.

20. 3. *Por consiguiente, el bautismo cristiano debe ser entendido en relación con la obra del Espíritu Santo.* En el bautismo, administrado en agua, El Espíritu mismo actúa y, como agente supremo del evento bautismal, imparte al hombre los beneficios de la redención de Cristo. El bautismo es la puerta abierta a los tesoros de todos los dones del Espíritu preparados para el pueblo de Dios. El acto de franquear esta puerta es también posibilitado por el Espíritu, quien da la fe y une a Cristo. Si un hombre no posee el Espíritu de Cristo no pertenece a El. Por ello, el bautismo en el nombre de Cristo no puede ser otro que el bautismo a través del Espíritu.

21. 4. *El bautismo es un signo poderoso de la gracia salvadora de Dios y, en virtud de la acción del Espíritu en él, un instrumento efectivo de la gracia, que verdaderamente otorga aquello que promete:* perdón de pecados, unión con Cristo en su muerte y resurrección; regeneración; elevación al estado de hijo; pertenencia a la Iglesia, el cuerpo de Cristo; vida nueva en el Espíritu; las arras de la resurrección del cuerpo. El Nuevo Testamento considera la obra del Espíritu en el bautismo como una aplicación de la plenitud de la gracia salvadora.

22. 5. *Por la acción del Espíritu, el bautismo es eficaz a través de la respuesta personal.* Al tiempo que afirmamos la prioridad del Espíritu como agente principal del bautismo, mantenemos también la respuesta humana, es decir, su fe, su confesión, su obediencia, las cuales son también obra del Espíritu. Nos abstenemos de definir la interacción entre el Espíritu y el espíritu humano, en términos que vayan más allá de Rom 8, 16 («El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios», RV*, rev. 1960), pero afirmamos que precisamente porque el Espíritu obra en el bautismo se hace indispensable la decisión, confesión, fe del hombre y el sometimiento a la llamada de Dios con todo el ser. El bautismo no es vehículo automático de salvación, ni el Espíritu Santo actúa como una potencia física. «Un objetivismo que no preste la atención debida a esta respuesta humana es tan rechazable como un subjetivismo para el que ésto constituya el único factor importante» (cf. *supra*).

23. 6. *Nuestras conversaciones sobre la obra del Espíritu en el bautismo nos han evidenciado, una vez más, la necesidad de una mutua comprensión de nuestras tradiciones específicas,*

° RV=versión de la Biblia en español de Reina-Valera (revisión de 1960) [N. del E.].

y de abstenernos de imputar móviles no espirituales al otro. La alabanza reformada de la gracia proveniente de Dios no es, de ninguna manera, un intento de perpetuar las estructuras en ruina de la «Volkskirche», mientras que la insistencia bautista en la decisión personal no es tampoco un mero individualismo, o el celo desmesurado de los siervos de la parábola por separar el trigo de la cizaña antes de la siega. «El acento reformado en la prioridad de la gracia de Dios en el bautismo, y el acento bautista en la participación activa del hombre en el evento bautismal son, en un sentido, complementarios y por ello contribuyen al acercamiento ecuménico».

24. 7. *Nuestras conversaciones nos han permitido comprender con claridad de nuevo que el contexto eclesiológico y sociológico de la práctica bautismal debe ser considerado siempre cuidadosamente.* Donde el cristianismo es una minoría exigua, resulta muy sencillo definir la identidad cristiana y puede trazarse con acierto la línea divisoria entre Iglesia y mundo, creyentes e incrédulos. Por ello, la iniciación en la comunidad cristiana es menos compleja en esa situación que donde las tradiciones atesoran una herencia rica así como lastrada por dos milenios, o donde el proceso de secularización plantea un reto no sólo a la práctica reformada del bautismo, sino también a la realización del concepto bautista de una «comunidad convocada» de creyentes. La práctica bautismal se ve afectada además por el hecho de que la vida familiar ha cambiado profundamente en muchos lugares, afectada por el individualismo moderno y la civilización tecnológica.

25. 8. *Al tiempo que afirmamos la visión neotestamentaria del bautismo como una incorporación a la Iglesia, cuerpo de Cristo, de una vez y para siempre, proponemos que el bautismo sea considerado en el contexto de la acción total del Espíritu en la vida total del individuo y de la comunidad cristiana.* El bautismo, independientemente de la edad a la que sea administrado, demanda la educación cristiana en la comunión espiritual de la familia cristiana y de la congregación. Esta educación cristiana es, como el bautismo, obra del Espíritu. Respondemos de forma distinta a la cuestión de cómo se relacionan la obra del Espíritu en el bautismo y en la educación cristiana.

Los Bautistas sostienen que la obra del Espíritu en la educación cristiana comienza antes del bautismo, y que éste debería administrarse únicamente cuando el Espíritu haya creado los inicios de una respuesta de fe, no importa cuán inmadura sea esta respuesta.

Los Reformados reconocen que éste sería el curso apropiado de las cosas en el caso de adultos convertidos, pero creen que la

obra educativa del Espíritu puede acontecer también apropiadamente tras su acción en el bautismo, en aquellos a quienes se ha administrado éste dentro de la comunidad de fe.

Por ello, se evidencia que este desacuerdo que resta entre Bautistas y Reformados no debe discutirse primeramente en términos del significado del bautismo y de su relación con la obra del Espíritu, sino más bien, en torno a la cuestión de cómo y dónde se puede afirmar, en fidelidad al testimonio de la Escritura, la presencia activa del Espíritu Santo.

26. 9. *En este mismo contexto de la obra completa del Espíritu, mientras que los Bautistas también consideran la comunidad de fe cristiana, que incluye a la familia del neófito, como el clima apropiado para el crecimiento en la fe, las Iglesias reformadas atribuyen una especial importancia a la Nueva Alianza que, en su opinión, abarca tanto a los creyentes como a sus hijos.* Con respecto al bautismo no hay fe vicaria, pero la fe de la Iglesia, que precede a la del individuo, es la buena tierra en que la fe del individuo arraiga, porque la obra del Espíritu penetra toda la vida de la Iglesia. *Proponemos que los hijos de creyentes reformados y bautistas sean considerados inmersos en un proceso de preparación hacia la plenitud de los derechos y deberes parejos a la pertenencia a la Iglesia de Cristo: están ya dentro del ámbito operacional del Espíritu.* Con esta afirmación no pretendemos ensombrecer la oferta universal del Evangelio, sino más bien subrayar las bendiciones inherentes a una familia cristiana.

27. 10. Aquellos que sostienen que este proceso de preparación se consume en un rito compuesto de confesión, bautismo en agua y admisión a la Cena del Señor, en un momento concreto, y aquellos que integran los elementos significativos de este proceso, espaciando en el tiempo sus etapas sucesivas, pueden unirse reconociendo que: *en cualquier caso, mediante el Espíritu, el resultado es la incorporación verdadera a la Iglesia, en el pleno sentido neotestamentario de la palabra miembro* (cf. *supra*).

28. 11. *Damos gracias a Dios por este mutuo reconocimiento de la identidad de nuestra condición de cristianos,* y por el hecho de que numerosas Iglesias bautistas y reformadas practican la mutua admisión a la comunión de la Cena del Señor. Con este mutuo reconocimiento, que en abundantes casos incluye la comunión abierta, Bautistas y Reformados nos vemos llevados a tener en mayor consideración las convicciones respectivas sobre el bautismo. Ya hemos apuntado, por una parte, la discusión o introducción de una así llamada «doble práctica» en numerosas Iglesias reformadas. Por otra parte, entre los Bautistas, mientras que el reconocimiento y la admisión a la comunión del creyente

reformado se basa generalmente, no en el bautismo infantil, sino en la profesión de fe; destacan las afirmaciones de varios teólogos bautistas sosteniendo que el bautismo no es la vía apropiada para recibir en una Iglesia bautista como miembros a cristianos que ya han hecho una confesión pública de fe en Cristo, y han gozado ya de los privilegios y responsabilidades en la pertenencia a otras comunidades cristianas.

29. 12. *En nuestras conversaciones no se han presentado argumentos ni excusa alguna para el bautismo indiscriminado, ni para la relajación de la disciplina bautismal.* En particular, las Iglesias reformadas deberían hacer todo lo posible para desembarazar el bautismo de la maraña de nociones no bíblicas, de errores y falsas expectativas, que en nuestras sociedades secularizadas tienden a menudo a distorsionar, ensombreciéndolo, el significado del sacramento. El significado majestuoso del bautismo —morir y resucitar con Cristo, transferencia e incorporación a su señorío, el deber del discipulado, y la llamada al servicio— debería presentarse, con claridad y sin componendas, a la consideración de los candidatos al bautismo, o a los padres. Se debe afirmar también con claridad meridiana que el bautismo de niños sin una cuidadosa educación cristiana en la familia y comunidad cristiana, no sólo está falto de significado, sino además es contrario a la voluntad de Dios. Al mismo tiempo, las Iglesias reformadas deberían tomar iniciativas pastorales para incrementar el número de bautismos de adultos: la práctica natural en una situación de misión.

En lo referente al bautismo, como en el resto de las tareas de la vida cristiana, Bautistas y Reformados deben procurar la obediencia a la guía del Espíritu, quien, en medio de los cambios bruscos de esta era, puede servirse de los medios de gracia de una forma renovada y desacostumbrada. Con esto en mente, podemos pasar ahora a la consideración del ministerio de la Iglesia de Jesucristo y de los ministerios en la Iglesia local y en la Iglesia universal.

EL MINISTERIO DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO Y LOS MINISTERIOS EN LA IGLESIA

30. 1. Junto a otras numerosas iglesias, Reformados y Bautistas están de acuerdo en que: «La Iglesia como comunión del Espíritu está llamada a proclamar y prefigurar el reino de Dios anunciando el Evangelio al mundo y siendo edificada como cuerpo de Cristo». Esto demanda «una diversidad de actividades permanentes y provisionales, institucionales y espontáneas. Para sa-

tisfacer estas necesidades el Espíritu otorga diversos dones complementarios entre sí a la Iglesia. Estos dones son dados por Dios a los individuos para el bien común y el servicio de su pueblo...» (*One Baptism, One Eucharist and Mutually Recognized Ministry* [Faith and Order Paper, n. 73] p. 32, parág. 11 y 12).

El ministerio particular de la predicación de la palabra y de la administración de los sacramentos es visto, por ello, en relación con el apostolado, cuya promoción ha sido encomendada por Jesucristo, Nuestro Señor, al pueblo de Dios en su conjunto.

31. 2. Existe asimismo acuerdo entre Bautistas y Reformados acerca del tema de la multiplicidad de dones y ministerios, y de que ya en el Nuevo Testamento adquieren notoriedad los ministerios particulares, cuya función es unificar la comunidad cristiana mediante la predicación y la enseñanza de la Palabra, edificando así la Iglesia, conduciéndonos y adiestrándonos para el servicio. Esta función está relacionada además con la presidencia en la celebración de la Cena del Señor y en la observancia del bautismo (la administración de los sacramentos).

De acuerdo con la exégesis bíblica actual, ninguna estructuración del ministerio de la Iglesia puede presentarse como el único patrón neotestamentario del ministerio. Pero, del Nuevo Testamento se pueden derivar los principios generales para la ordenación de la vida del pueblo de Dios, acorde con el Evangelio y para la promoción del servicio de la comunidad cristiana al mundo.

Ambos, Bautistas y Reformados se oponen al concepto sacramental de un sacerdocio ministerial y ponen el acento, más bien, en la naturaleza funcional del oficio pastoral y de los ministerios particulares. Rechazamos conjuntamente la doctrina de que pertenece al ser de la Iglesia, siendo por tanto esencial a la misma, una comprensión particular del misterio espiritual y de la sucesión en el oficio, ligadas a la forma histórica del episcopado.

32. 3. En las tradiciones Reformada y Bautista la predicación de la palabra y la administración de los sacramentos forman parte, por lo general, del ministerio del pastor. Sin embargo, ninguna familia de iglesias liga estos actos de servicio en exclusiva, al ministerio ordenado.

En la mayor parte de las Iglesias reformadas, cuando es admitida una excepción al uso afirmado en la primera frase del párrafo 3, tal decisión debe ser confirmada jurídicamente por la junta pertinente, o por la corte de la iglesia, en la que participan ministros y ancianos. Entre Bautistas y Congregacionistas lo que se requiere es delegación de parte de la congregación local, dado que la congregación tiene y ejerce en principio la

responsabilidad de todos los ministerios. Por lo general, ésta [la congregación] encomienda a su pastor el ejercicio de estas tareas particulares, pero también pueden encomendarse a los laicos.

33. 4. La función de la presidencia de los asuntos de la congregación está unida en las Iglesias reformadas por lo general al oficio del pastor. Entre los Bautistas puede ser confiada al pastor, y hay lugares donde ésta es la práctica acostumbrada. En principio, sin embargo, tanto entre Reformados como entre Bautistas, los varios ministerios sobre los que recae la responsabilidad de edificar las congregaciones son tan diferentes que pueden ser encomendados a distintas personas, según los dones del Espíritu.

Una distribución de los ministerios no se hace únicamente por el interés práctico de la división del trabajo (Hech 6, 1 ss.), sino donde no pueden ser separados la obra del Espíritu y el servicio a la Iglesia. Todos los ministerios de la Iglesia son de naturaleza carismática y todos los dones espirituales son dados para bien común (1 Co 12, 7). «a fin de perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo» (Ef 4, 12; RV, ver. 1960).

34. 5. Al tiempo que la doctrina concerniente a la sucesión episcopal es rechazada por Bautistas y Reformados, existe entre nosotros, en áreas particulares, un tipo de ministro que supervisa un cierto número de congregaciones diferentes; entre los Bautistas este ministro nunca es llamado obispo, ni tiene autoridad jurídica alguna.

En Bautistas y Reformados el encuentro con iglesias gobernadas episcopalmente puede suscitar provechosamente la cuestión referente al papel beneficioso del «pastor pastorum» (pastor de los pastores) en la vida de la Iglesia como alentadores del ministerio.

LA IGLESIA LOCAL Y LA IGLESIA UNIVERSAL

35. 1. La única Iglesia pertenece al único Señor, edificada, sostenida y coronada por El. La «ekklesia» es la Iglesia cristiana, Una, Santa y Universal. No es una idea que flota invisiblemente sobre la realidad terrena; porque la Palabra que le sostiene se hizo carne (Jn 1, 14).

36. 2. *La Iglesia es, ante todo y en primer lugar, un acontecimiento* más que una institución; la Iglesia «existe» en lo que continuamente «acontece», sobre todo donde el Señor ejerce

de forma efectiva su señorío, y donde es reconocido y aceptado; es decir, donde la Palabra es proclamada y creída, donde se administran y reciben los Sacramentos, donde se celebra y mantiene la comunión con el Señor y con los demás, y donde la Iglesia en el nombre y con el poder del Señor sale a testimoniar y servir. El propósito de los elementos institucionales en la vida de la Iglesia es dar forma y continuidad a los acontecimientos del Espíritu Santo.

37. 3. *La Iglesia cristiana Una, Santa y Universal se hace visible en la congregación local.* La congregación local no es un subdepartamento de la Iglesia única de Cristo, sino su manifestación y representación. Esto está siendo generalmente reconocido en la actualidad, y un ejemplo de ello es lo que afirmó la Iglesia Católica en el II Concilio Vaticano: «La Iglesia de Cristo está verdaderamente presente en todas las legítimas congregaciones locales de fieles» (Constitución dogmática *Lumen Gentium*, n. 26). Aquellos que deseen pertenecer a la Iglesia de Cristo no pueden ignorar la congregación local, porque es en ella donde ésta «acontece». En el Nuevo Testamento «ekklesia» es con frecuencia el nombre dado a la congregación local y como tal ésta aparece también en plural (cf. Hech 16, 5; Rom 16, 4.16; 1 Cor 7.18; Ap 1, 4).

38. 4. *Al mismo tiempo, cada congregación local debe necesariamente estar relacionada con otras congregaciones locales.* No es en sí misma la Iglesia Universal de Cristo. La congregación local que se aísla de sus congregaciones hermanas deteriora el carácter de la verdadera Iglesia y se hace sectaria. Por sí misma no puede la congregación local monopolizar al Señor. Además, tal aislamiento cegaría sus ojos a la visión del mundo como el único gran campo de misión. Está llamada a la misión que une entre sí a las iglesias locales y las hace interdependientes. El Nuevo Testamento resalta cómo las congregaciones estaban en contacto entre ellas. Por ejemplo, la colecta que Pablo organizó para la Iglesia de Jerusalem, expresaba los lazos comunes que unían a las iglesias macedónicas con la de Jerusalem (1 Cor 16, 1-4; 2 Cor 8, 1-9; Gál 2, 9 ss.).

39. 5. *Por ello, las relaciones eclesiales más amplias (a escala local, regional, nacional, continental, mundial) tienen significación eclesiológica.* La Iglesia «acontece» no sólo donde los cristianos se reúnen como congregación, sino también donde las congregaciones como tales se encuentran ellas mismas o por medio de sus representantes designados. También así el único Señor edifica su única Iglesia. Es claro que, si la Iglesia local precisa de una estructura institucional, lo mismo sucede con las asociaciones más amplias de congregaciones. Así como la con-

gregación no es un mero subdepartamento, las relaciones intereclesiales no son una mera suma de sus partes. La congregación local puede ser manifestación específica de la Iglesia cristiana, Una, Santa y Universal, pero no es la única. La vida eclesial local debería estar abierta no sólo al estímulo de las relaciones eclesiales recíprocas, sino también a la crítica que parte de ellas, del mismo modo que las iglesias locales pueden estimular y criticar las relaciones intereclesiales.

40. 6. Los Bautistas han enfatizado siempre la congregación local como Iglesia. Los Reformados, sin desatender la significación especial de la congregación local, atribuyen a los «consejos más amplios» (presbíteros, sínodo) que representan a la Iglesia a escala regional y nacional, un valor específico propio. Si sólo se acentúa esto último, se corre el riesgo del centralismo: acuerdos y reglas generales podrían dominar la vida de la Iglesia local y sofocarla. El contacto con los Bautistas puede ayudarles a reconocer y evitar este peligro.

41. 7. También los Bautistas conocen las relaciones intereclesiales a escalas diversas: la unión/convención nacional, la Alianza Bautista Mundial, con el propósito de un servicio y testimonio comunes. Servicio y testimonio comunes que como tales tienen significación eclesiológica, pero los Bautistas tienden a atribuir a las relaciones intereclesiales una mera importancia práctica. Desconfían de las superestructuras eclesiales que superan la escala local. Esto puede producir una deficiencia en la comprensión y apreciación de la totalidad del cuerpo de Cristo en el mundo, y por ello, provocar un colonialismo misionero y una forma de existencia tipo *ghetto*, corriendo el riesgo del aislamiento y, por ello de pobreza espiritual y miopía; el peligro de cambiar al Espíritu por una mentalidad de grupo social. El encuentro con los Reformados puede ayudarles a reconocer y evitar este peligro.

—o—

No deseamos finalizar con esta nota de mutuo aviso de ¡peligro! Nos regocijamos por nuestra pertenencia a la única Iglesia de Jesucristo, y concluimos la presente relación y nuestra cuarta y última reunión, con oración y acción de gracias, porque El nos ha reunido y mostrado mayores profundidades de su Evangelio y de su gracia.

PARTICIPANTES

Reformados

Rvdo. Martín H. CRESSEY, Cambridge, Inglaterra (Copresidente).

Rvdo. Dr. Carlos BLEI, Haarlem, Holanda.
Rvdo. Dr. Sandor CZEGLÉDY, Debrecen, Hungría.
Rvdo. Raimundo SMITH, Ginebra, Suiza.

Bautistas

Rvdo. Dr. Rodolfo THAUT, Hamburgo, R. F. de Alemania (Co-
presidente).
Dr. Juan REILING, Bilthoven, Holanda.
Dr. Penrose St. AMANT, Rüsçlikon, Suiza.
Dr. Gunterio WAGNER, Rüsçlikon, Suiza.
Rvdo. Dr. C. Ronaldo GOULDING, Washington DF, EE.UU. de
América.